



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 084-2017-CU-UNAP
Iquitos, 28 de setiembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 27 de setiembre de 2017, sobre otorgamiento de distinción honorífica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio n.º 192-VRINV-UNAP-2017, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a don Matías Reina Artilles, como reconocimiento a su contribución académica y de investigación científica desarrolladas en diferentes instituciones del país y del extranjero, y especialmente por su contribución como investigador en el Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios en la Amazonía (LIPNAA) del Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cuyos resultados fueron publicadas en revistas indizadas;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 27 de setiembre de 2017, acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a don Matías Reina Artilles, de conformidad con el numeral 10) del artículo 109º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar a don Matías Reina Artilles, la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL